Morales Cauca, 09 de mayo de2023

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA CALI
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
E. S. D.

ASUNTO: Carta de intención - Celebración de convenio interadministrativo para implementación y funcionamiento de los puntos de atención de la fiscalía general de la Nación (PAF) en el municipio de MORALES CAUCA.

VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA, mayor de edad, vecino del municipio de Morales, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 76.309.308 de Popayán Cauca en calidad de alcalde según consta en el acta posesión N° 001 del 27 de diciembre de 2019, de manera atenta y respetuosa manifiesto el deseo de celebrar convenio para la implementación y funcionamiento de los puntos de atención de la fiscalía general de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la fiscalía general de la Nación, en el municipio de Morales Cauca.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0-1391 del 17 de septiembre de 2021, por medio de la cual se crearon los puntos de atención de la Fiscalía General de la Nación - PAR como una estrategia para el fortalecimiento territorial de la Entidad, mediante la implementación de un modelo de gestión y atención ciudadana. Se considera necesario la implementación de un punto de atención – PAF en el municipio de Morales Cauca, en respuesta a la necesidad de ampliar los mecanismos de atención en lugares donde no existe presencia física de la fiscalía general de la Nación, a partir de estrategias innovadoras que permiten llegar de una manera eficiente a distintas regiones del país.

Es así que, el municipio de Morales Cauca, manifiesta su intención de celebrar convenio interadministrativo, con el fin de establecer las bases y condiciones para la implementación del Punto de Atención de la Fiscalía general de la Nación (PAF), comprometiéndose a suministrar el personal y la infraestructura necesaria para su funcionamiento, así como colaborar en todas las actividades que se desprendan del convenio.

Cordialmente,

VÍCTOR FÉLIX SABOGAL ARBOLEDA
Alcalde Municipal.

Proyecto: Julio Cesar Fajardo -Apoyo Sec de Gobierno
Revisó: Edwin Gonzalo Baquero Jordán - secretario de Gobierno